

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS



ACTA 004 de 2020

FECHA: 19 de febrero de 2020
HORA: 7:00 de la mañana
LUGAR: Sala de reuniones, Escuela de Matemáticas

ASISTENTES:

Julio César Carrillo Escobar:	Director (e) Escuela de Matemáticas.
Jorge Enrique Fiallo Leal:	Coordinador de Programas de Posgrado.
Javier Enrique Camargo García:	Representante de profesores.
Jhean Eleison Pérez López:	Representante de grupos de investigación.
Arnoldo Rafael Teherán Herrera:	Representante de grupos de investigación.
Tulia Esther Rivera Flórez:	Representante de los programas autofinanciados.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 003 de 2020.
2. Maestría en Matemáticas
3. Maestría en Educación Matemática
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 003 de 2020

Se da lectura al Acta No. 003 y se aprueba.

2. Maestría en Matemáticas

2.1. Renovación de crédito condonable para el primer semestre académico de 2020

Los siguientes estudiantes de Maestría en Matemáticas, solicitan renovación de crédito condonable para el primer semestre académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020:

Estudiante: Jorge Armando Martínez Quintero, cédula 1.095.828.962, código 2188747.

Promedio acumulado II-2019: 4.62

Contraprestación II-2019: Docencia directa en pregrado de la UIS, con el curso de Cálculo I, grupo PD5, que se está desarrollando actualmente.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en pregrado de la UIS.

Estudiante: Diego Johann Reyes Rojas, cédula 1.010.179.811, código 2198156.

Promedio acumulado II-2019: 4.56

Contraprestación II-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en pregrado de la UIS.

Estudiante: Jackson Guevara Gómez, cédula 1.098.733.962, código 2188748.

Promedio acumulado II-2019: 4.27

Contraprestación II-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en pregrado de la UIS.

Concepto: El Comité Asesor de Posgrados sugiere al Consejo de Escuela de Matemáticas que, se recomiende a la Dirección de Posgrados renovar los créditos condonables, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por estudiantes del programa de Maestría en Matemáticas para el primer semestre académico de 2020.

2.2. Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2020

Se reciben las siguientes solicitudes de estudiantes de Maestría en Matemáticas para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el primer académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por primera vez de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020:

Estudiante: Luis Augusto Martínez Sánchez, cédula 1.098.805.674, código 2198565.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS



Promedio acumulado II-2019: 5.0
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: José Guillermo Guerrero Mojica, cédula 1.143.383.226, código 2198567.
Promedio acumulado II-2019: 4.90
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Andrés Yamith Villamizar Tarazona, cédula 1.095.817.750, código 2198568.
Promedio acumulado II-2019: 4.50.
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrados sugiere al Consejo de Escuela de Matemáticas que se recomiende a la Dirección de Posgrados la asignación de créditos condonables a los estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente, los cuales solicitaron crédito condonable por primera vez para el primer semestre académico de 2020 dado que cumplen con los requisitos exigidos.

El Comité Asesor de Programas de Posgrado informa que, a los siguientes estudiantes de Maestría en Matemáticas, que también solicitaron crédito condonable por primera vez para el primer semestre académico de 2020, y que cumplen con los requisitos para dicha asignación por insuficiencia de cupos no fue posible asignarles este beneficio:

Estudiante: Astrid Liliana Contreras Mendoza, cédula 1.098.782.641, código 2198566.
Promedio acumulado II-2019: 4.43
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Jayson Heli Nova González, cédula 1.098.700.554, código 2198155.
Promedio acumulado II-2019: 4.40
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

3. Maestría en Educación Matemática

3.1. Renovación de crédito condonable para el primer semestre académico de 2020

Los siguientes estudiantes de Maestría en Educación Matemática, solicitan renovación de crédito condonable para el primer semestre académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020.

Estudiante: Cristian Leonardo Echeverría Ballesteros, cédula 1.095.827.957, código 2198157.

Promedio acumulado II-2019: 4.43.

Contraprestación I-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173).

Estudiante: Shirley Johana Toloza Peña, cédula 1.098.789.353, código 2198158.

Promedio acumulado II-2019: 4.38

Contraprestación I-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173).

Concepto: El Comité Asesor de Posgrados sugiere al Consejo de Escuela de Matemáticas que, se recomiende a la Dirección de Posgrados renovar los siguientes créditos condonables, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los estudiantes mencionados anteriormente y que pertenecen al programa de Maestría en Educación Matemática, para el primer semestre académico de 2020.

3.2. Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2020

Se reciben las siguientes solicitudes de estudiantes de Maestría en Educación Matemática para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el primer académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por primera vez de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020.

Estudiante: José Ricardo Herrera Alfaro, cédula 1.063.495.107, código 2208096.

Promedio de admisión I-2020: 76 puntos.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Ana Mileydy González García, cédula 1.098.705.687, código 2208097.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS



Promedio de admisión I-2020: 73 puntos.
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Angélica Mayerly Velasco Méndez, cédula 1.232.888.679, código 2208098.
Promedio de admisión I-2020: 72 puntos.
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Jessika Andrea Mejía Rondón, cédula 1.095.701.649, código 2208099.
Promedio de admisión I-2020: 70 puntos.
Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Concepto: El Comité Asesor de Posgrados sugiere al Consejo de Escuela de Matemáticas que se recomiende a la Dirección de Posgrados la asignación de créditos condonables a los estudiantes de Maestría en Educación Matemática, los cuales solicitaron crédito condonable por primera vez para el primer semestre académico de 2020 dado que cumplen con los requisitos exigidos.

4. Propositiones y varios

4.1. Jornada de inducción y bienvenida a los nuevos estudiantes de Maestrías I-2020

Fecha: 26 de febrero de 2020
Lugar: Auditorio Guillermo Camacho Caro.

Jornada de la mañana

Responsables: Dirección de Posgrados, Dirección Universitaria, Presidente del Comité de ética en investigación científica de la UIS, Dirección del Instituto de Lenguas, Dirección de Admisiones y Registro Académico, Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Jornada de la tarde

Responsable: Dirección Cultural, Bienestar Universitario, Dirección de Biblioteca, Dirección de Relaciones Exteriores.

Fecha: 27 de febrero de 2020
Lugar: Sala Lezama
Hora: 7:00 a.m. -9:00 a.m.

7:15 a.m-7:30 a.m.: Presentación de la Escuela de Matemáticas.
7:30 a.m-7:45 a.m.: Presentación del Posgrado.
7:45 a.m-8:00 a.m.: Presentación Grupo de Investigación EDAD.
8:00 a.m-8:15 a.m.: Presentación Grupo de Investigación ALCOM.
8:15 a.m-8:30 a.m.: Presentación Grupo de Investigación GIM.
8:30 a.m-8:45 a.m.: Presentación Grupo de Investigación EDUMAT.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS



8:45 a.m-9:00 a.m.: Intervención del Coordinador del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del programa Maestría en Educación Matemática.

9:00 a.m.: Refrigerio

4.2. Modalidad cursos de Maestría

Estudiante: Andrés Ricardo Castro Gil

Código: 2152377

Programa: Matemáticas

Solicitud: Aplicar a trabajo de grado en la modalidad de cursos en programas de Maestría, cumpliendo con los Artículos 30, 31, 32, 33 y 43 del Acuerdo No. 004 de 2007 del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, con fundamento en el Parágrafo 1° del numeral 30° del Capítulo IX del Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado, niega la solicitud.

Estudiante: Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo

Código: 2150753

Programa: Matemáticas

Solicitud: Inclusión de la materia Análisis en R_n (24406) de la Maestría en Matemáticas, como electiva en el plan de estudios de pregrado para el segundo semestre académico 2019-2.

Concepto: Inhibitorio.

Estudiante: Natalia Estefanía Garzón Laguado

Código: 2150828

Programa: Matemáticas

Solicitud: Autorización para cursar la asignatura Análisis en R_n de la Maestría en Matemáticas (24406).

Concepto: Inhibitorio.

Estudiante: Yelsin Leonel Cáceres Gómez

Código: 2152684

Programa: Matemáticas

Solicitud: Inclusión de la materia Análisis en R_n (24406) de la Maestría en Matemáticas, como electiva en el plan de estudios de pregrado para el segundo semestre académico 2019-2.

Concepto: Inhibitorio.

4.3. Solicitud de nueva liquidación de matrícula

Estudiante: Brandon Andrey Moreno Solares

Código: 2188188

Solicitud: Generación de una nueva liquidación de matrícula, ya que por motivos personales no me fue posible pagar la matrícula en el tiempo establecido.

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS



Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado se inhibe de resolver la solicitud y le sugiere realizar el trámite ante Liquidaciones de Matrícula o Bienestar Universitario.

Estudiante: María Alejandra Solano Delgado

Código: 2188191

Solicitud: Generación de una nueva liquidación de matrícula, ya que por motivos personales no me fue posible pagar la matrícula en el tiempo establecido.

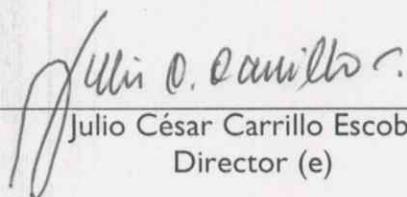
Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado se inhibe de resolver la solicitud y le sugiere realizar el trámite ante Liquidaciones de Matrícula o Bienestar Universitario.

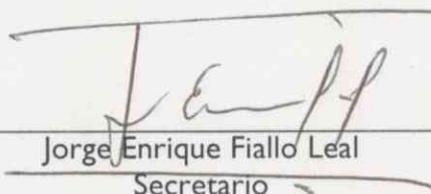
4.4. Número de cupos para estudiantes de pregrado que opten por la modalidad de cursos en programas de maestría como opción de trabajo de grado

El Coordinador de Programas de Posgrado le solicita al Comité Asesor de Posgrado definir en número de cupos para los estudiantes de pregrado que opten por la modalidad de cursos en los programas de maestría de la Escuela de Matemáticas como opción de Trabajo de Grado.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del literal b) del Artículo 32° del Reglamento General de Posgrado, define 10 cupos para cada uno de los programas de maestría de la Escuela de Matemáticas para los estudiantes de pregrado de la Escuela de Matemáticas que opten por la modalidad de Cursos en Programas de Maestría como opción de Trabajo de Grado. En ningún caso, el número total de estudiantes de debe ser superior al número de estudiantes que permite admitir el proyecto educativo de cada programa de maestría de la Escuela de Matemáticas.

Siendo las 8:00 a.m. de la mañana, se da por terminada la sesión.


Julio César Carrillo Escobar
Director (e)


Jorge Enrique Fiallo Leal
Secretario